



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11019

28/04/2020

24652

**AUTOR/A:** FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Consejo Superior de Deportes (CSD) mantiene una relación permanente con el sector deportivo. En ese marco de relación está a la escucha de las diferentes demandas que puedan ser planteadas.

Las últimas modificaciones en materia tributaria para luchar contra el COVID se han adoptado con el reciente Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019.

En dicho Real Decreto se establece que resulta imprescindible incrementar la participación ciudadana en la financiación de proyectos de mecenazgo, por lo que se modifica la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para elevar en 5 puntos porcentuales los porcentajes de deducción previstos para las donaciones efectuadas por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF); elevación que resulta igualmente aplicable a los contribuyentes del IRPF que operen en territorio español sin establecimiento permanente.

Por otra parte, se informa que, respecto a la Línea de Avaes para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación otorgada por entidades financieras a empresas y autónomos, las condiciones aplicables y requisitos para la liberación de los distintos tramos de aval no establecen limitaciones ni priorizaciones sectoriales o geográficas.

De acuerdo con los datos disponibles hasta el pasado 4 de mayo, las entidades financieras han registrado ante el Instituto de Crédito Oficial (ICO) un total de 272.048 operaciones de financiación, por un importe avalado de 27.963 millones de euros, que



han permitido la concesión de 36.830 millones de euros de financiación a autónomos y empresas.

El 98% de las operaciones (266.947 operaciones), son solicitudes para financiación de autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes) por un importe total avalado de 19.110 millones de euros, que han permitido canalizar 23.914 millones de euros de financiación.

Asimismo, se informa que se han avalado 5.101 operaciones de grandes empresas, por importe de 8.852 millones de euros, que les han permitido obtener financiación por más 12.916 millones.

La amplia cobertura e implantación territorial de las entidades de crédito, cajas rurales, establecimientos financieros de crédito, entidades de dinero electrónico y entidades de pagos garantizan la distribución de los avales entre PYME y autónomos de todos los sectores de actividad y de cualquier lugar del país.

Cabe señalar que, desde la primera Línea emitida, el CSD informó a todas las Federaciones Deportivas Españolas de la posibilidad de acogerse a estas medidas. Sobre el número de entidades deportivas acogidas a las líneas ICO, estas no tienen obligación de informar al CSD de esa solicitud y, en su caso, eventual concesión.

En cuanto a las cuestiones relativas a la práctica deportiva, el CSD se atiene a las medidas que el Gobierno –públicamente conocidas- en el Plan de desescalada vaya estimando seguras sobre la base de criterios de salud pública emanados, autorizados o validados por el Ministerio de Sanidad, en función de la evolución de la pandemia ocasionada por el COVID 19.

Madrid, 02 de junio de 2020

